

## **REGLAS OFICIALES DEL SORTEO**

### **“Síguenos en Facebook y Gana un balón autografiado por Carlos Arroyo”**

1. **Duración.** El Sorteo “Síguenos en Facebook y Gana un balón autografiado por Carlos Arroyo” (en adelante “el Sorteo”) comienza el 1 septiembre de 2010 y termina el 30 de septiembre de 2010 (en adelante “Vigencia del Sorteo”).
2. **Elegibilidad.** Podrán participar en el Sorteo toda persona natural, mayor de 21 años que sea residente legal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que mantenga al momento de la selección del ganador una cuenta activa que no refleje atraso, y que nos agregue a su lista de amigos en Facebook y envíe un mensaje “inbox” con la palabra FIBA. No son elegibles a los empleados de DIRECTV, sus agencias de publicidad, sus representantes, corporación matriz, subsidiarias, afiliadas o divisiones, y cualquier otro agente o entidad relacionada con el desarrollo, promoción y/o supervisión del Sorteo, así como los familiares inmediatos de todos los anteriores (en adelante “Persona Elegible”).
3. **Forma de Participar.** NADA QUE COMPRAR para participar. Hay dos maneras de participar:
  1. Participa automáticamente toda Persona Elegible, y que nos agregue a su lista de amigos en Facebook y envíe un mensaje “inbox” con la palabra FIBA.
  - (2) Si usted no es suscriptor de DIRECTV, puede enviar un facsímil razonable o llenar un cupón de participación, disponibles durante la vigencia del Sorteo, los lunes de 8:00 AM a 5:00 PM en las Oficinas Centrales de DIRECTV ubicadas en la Carr. 887, Esquina Carr. 848, Bo. San Antón, Carolina P. R. **Un cupón por persona.**
4. **Disponibilidad de las Reglas.** Las reglas del Sorteo estarán disponibles gratuitamente al público general en la Oficina Central. Además, serán publicadas en nuestra página electrónica [www.directvpr.com](http://www.directvpr.com).
5. **Selección del ganador (Sorteo).** Entre las personas que participen se llevará a cabo un (1) sorteo donde se seleccionará al azar un (1) ganador y ganadores alternos.

El sorteo se llevará a cabo entre las personas que participen durante el periodo del 1 de septiembre de 2010 al 30 de septiembre de 2010. Se seleccionarán un (1) ganador y ganadores alternos de un (1) Balón oficial de la FIBA autografiado por Carlos Arroyo. El sorteo se realizará el miércoles 6 de octubre de 2010, en las oficinas centrales

de DIRECTV.

El ganador será notificado mediante una comunicación inicial telefónica y otra escrita vía correo, que contendrá los detalles relacionados a como deberá reclamar el premio.

6. Reclamo del premio. El ganador deberá asistir personalmente para reclamar el premio en un término de 30 días contados a partir de la notificación y deberá presentar una identificación oficial vigente con foto que le permita evidenciar ser la persona ganadora (ie. Pasaporte o licencia de conducir) y traer consigo la carta certificada recibida. De no recibir contestación durante el periodo previamente indicado, DIRECTV pasara a seleccionar un ganador alterno.
7. Aceptación del Premio: Se le entregará el premio libre de todo impuesto y/o arbitrios. El premio será intransferible y no se permite cambio por dinero en efectivo del Premio. Toda y cualquier obligación de los auspiciadores del Sorteo para con el ganador de un premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento del consumo o la entrega del premio.
- 8) Condiciones y Restricciones Adicionales: Todo ganador que reclame un premio deberá firmar un acuerdo de aceptación de premio y relevo total de responsabilidad y garantía como condición para recibir el premio.
1. Relevo DE RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS: Con SU participación EN EL SORTEO, EL GANADOR acepta que DIRECTV, su matriz, subsidiarias, afiliadas, divisiones, empleados, oficiales, directores, accionistas, agentes, AUSPICIADORES, agencias de publicidad y/o promociones no son responsables, y quedan relevados de **toda y cualquier reclamación y/o responsabilidad** por daños y perjuicios, CONTRACTUALES, EXTRA CONTRACTUALES o de CUALQUIER otra NATURALEZA (Inclusive honorarios razonables de abogado), que surjan o sean relativos a su participación en el Sorteo, y/o la reclamación, redención, entrega y/o uso del(Los) premio(S). El participante y/o el ganador acepta que directv no ofrece garantías generales ni específicas ALGUNA, ya sea Explícita o implícita, respecto a ninguno de los premios; ni son responsables de la calidad, COMERCIALIZACIÓN y conveniencia de dicho PREMIO PARA UN PROPÓSITO particular, y que éstos sólo tienen las garantías, si alguna, que OFREZCAN los proveedores, promotores y/o manufactureros de

tales premios. **La responsabilidad de DIRECTV está limitada a conducir el Sorteo conforme a estas reglas y a entregar los premios ofrecidos a los ganadores del Sorteo.** el premio no es redimible por efectivo. **con su SUSCRIPCIÓN en el Sorteo, los participantes aceptan estas reglas.**

2. Promotores y auspiciadores. Este Sorteo es promovido por DIRECTV Puerto Rico Ltd. con Oficinas Centrales ubicadas en la siguiente dirección física: Carr. 887, Esquina Carr. 848, Barrio San Antón, Carolina, Puerto Rico; y la siguiente dirección postal: P.O. Box 71413, San Juan, Puerto Rico, 00936-8513; página electrónica: [www.directvpr.com](http://www.directvpr.com).
3. Publicación de las reglas: Estas reglas serán publicadas en cumplimiento con el Reglamento de Sorteos del Departamento de Asuntos del Consumidor en su versión oficial titulada Reglamento sobre Sorteos aprobada el 27 de octubre de 2009 y efectivo desde el 27 de noviembre de 2009.
4. Probabilidades de ganar el sorteo: Las probabilidades para ganar dependerán de la cantidad de participación recibidas.